ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05279-2026-U

MONCOFA

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 65-2026, mediante suplemento de crédito, en el Presupuesto del ejercicio 2026, se somete a información pública por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales el expediente completo podrá ser examinado por los interesados a que se refiere el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quienes podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos previstos en el apartado 2 del artículo 170 de la citada norma.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

El alcalde, Wenceslao Alós Valls

Moncofa, 27 de noviembre de 2026